

037

Guanajuato, Gto. a 31 de Mayo de 2023

**Asunto: Pliego petitorio para la gestión integral de residuos, la salud ambiental y temas vinculados en el municipio de Guanajuato.**

**DISTINGUIDOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO CAPITAL 2021-2024**

**PRESENTES:**

Reciban un cordial saludo del Frente Ciudadano por el Manejo Integral de los Residuos en Guanajuato Capital (FreCiMIR). Nos dirigimos a ustedes como portavoces de este Frente conformado por ciudadanas, ciudadanos, colectivos y expertos preocupados por el medio ambiente en el municipio de Guanajuato.

El surgimiento del FreCiMIR se dio como respuesta directa al devastador incendio ocurrido el primero de mayo del presente año en el vertedero municipal de Guanajuato. Ante esta situación, nos hemos unido como una fuerza colectiva, con un objetivo común: buscar un enfoque integral en el manejo de residuos que priorice el bienestar de nuestra comunidad y la protección del medio ambiente. Buscamos asegurar agua, aire y suelos limpios tanto para las generaciones presentes como futuras, mediante una gestión adecuada de los residuos que respete y garantice el derecho de la población guanajuatense a un medio ambiente saludable.

Nuestro interés y compromiso radica en abordar de manera urgente y efectiva el problema de gestión integral y disposición de los residuos sólidos en nuestra comunidad. Reconocemos la importancia y la necesidad de regularizar estas necesidades, teniendo en cuenta las indicaciones que esto conlleva tanto para el municipio como para el medio ambiente en general.

Es en este contexto que presentamos el presente pliego petitorio, que refleja nuestras preocupaciones y demandas en relación con la gestión de residuos y la salud ambiental en el municipio de Guanajuato. Estamos convencidos de que mediante la colaboración y el diálogo constructivo con las autoridades y actores relevantes, lograremos un cambio significativo y positivo en estas problemáticas.



## **Introducción**

Considerando los antecedentes del incendio del vertedero municipal (que lamentablemente aún continúa) y las carencias ambientales evidenciadas, el FreCiMIR presenta el siguiente pliego petitorio. El objetivo principal es abordar de manera integral los problemas ambientales y de salud pública en el Municipio de Guanajuato, fomentando prácticas sostenibles de gestión ambiental. Basándonos en un enfoque participativo y equitativo, buscamos garantizar la participación de todos los actores de la sociedad en la búsqueda de soluciones. Nuestro pronunciamiento fue difundido en diferentes medios de comunicación y redes sociales el dieciocho de mayo de este año, y ahora presentamos este pliego como resultado de ese proceso colaborativo.

## **Solicitudes:**

### **INMEDIATAS (2023)**

1. Reunión con el Alcalde Alejandro Navarro, integrantes del H. Ayuntamiento y directivos de la administración municipal a la brevedad posible para exponer los puntos del presente pliego petitorio y tomar los primeros acuerdos;
2. Sofocación definitiva del incendio del tiradero municipal que, al día 29 de mayo de 2023, (28 días después) seguía prendido de forma subterránea liberando humo a la atmósfera; Es necesario llevar a cabo una acción urgente y efectiva para extinguir completamente el incendio del tiradero municipal. Se deben asignar los recursos necesarios, tanto humanos como materiales, para garantizar la extinción total del incendio y evitar futuras reactivaciones;
3. Monitoreo de la salud física y mental, con su respectivo apoyo médico y psicológico gratuito, de los grupos sensibles de la población afectada dentro del municipio así como de las personas que hayan sido expuestas durante el combate del incendio del tiradero municipal, en particular los pepenadores, sus familias y los diferentes cuerpos de emergencia, lo anterior durante un periodo de 3 años; La implementación de esta medida permitirá tanto la detección temprana como el tratamiento adecuado de posibles enfermedades o trastornos asociados con la exposición a sustancias tóxicas y al estrés experimentado durante la contingencia;
4. Evaluación de la afectación ambiental a la flora, fauna, en particular a las especies protegidas por la NORMA Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010;
5. Creación de un Comité Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Salud Ambiental de Guanajuato, Gto., cuyo objeto y atribuciones estarían definidos mediante un acuerdo municipal publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. En él destacaría la participación de la Sociedad Civil Organizada, entre la cual la del FreCiMIR, así como el sector académico y educativo, privado, además de directivos de áreas operativas municipales, estatales así como representantes del Ayuntamiento. Su objeto principal sería coadyuvar en la definición, implementación y seguimiento de políticas públicas en materia de gestión de residuos sólidos y salud ambiental (calidad del aire, agua y suelos principalmente, etc.); Su objetivo será desarrollar, supervisar políticas públicas para la gestión de residuos

- sólidos y la calidad/salud ambiental, abordando aspectos como la calidad del aire, agua, suelos, etc. La participación de diversos actores garantizará la toma de decisiones informadas y la implementación efectiva de medidas ambientales;
6. Transparencia sobre los datos de monitoreo de calidad de aire entre los días 2 y 15 de mayo de 2023 por parte de la autoridad municipal y estatal; Proporcionar acceso público a esta información permitirá una evaluación objetiva de la situación y brindará a la población la oportunidad de tomar medidas para proteger su salud en caso de niveles de contaminación elevados. Asimismo, se debe conocer la fuente de obtención de los datos para garantizar la transparencia en el proceso, asegurando que no exista sesgo ni falta de claridad científica en dicha información;
  7. Transparencia de todos los documentos relacionados con el sitio de disposición final y la gestión de los residuos sólidos en el municipio desde el año 2002: evaluaciones, proyectos, recomendaciones, de distintos órdenes de gobierno y organismos privados; La transparencia nos ayudará a identificar deficiencias y omisiones pasadas, establecer responsabilidades y tomar medidas correctivas para mejorar la gestión de residuos y prevenir futuros problemas ambientales;
  8. Comparecencia del Director de Protección Civil, de SIMAPAG, y de los otros directivos de la administración municipal directamente involucrados en la gestión de la contingencia del H.H. Ayuntamiento 2021-2024 para esclarecer puntos y contestar dudas sobre el manejo de la contingencia, lo anterior en una sesión extraordinario del Ayuntamiento abierta al público;
  9. Monitoreo de la calidad del agua en los cuerpos de agua superficiales cercanos al sitio, el río Guanajuato dónde se vierten los arroyos cercanos al sitio, en pozos de extracción de agua potable del SIMAPAG y para riego. En su caso, la remediación de los mismos, asegurando la potabilización y/o, en dado caso, prohibición del consumo por parte de la población, ganado y animales silvestres;
  10. Clausura y remediación de las zonas afectadas por el incendio del tiradero municipal y de las que no cumplen con la NORMA Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, haciendo énfasis en el control de los lixiviados en general y en particular de los que se podrían originar en las zonas quemadas;
  11. Incremento presupuestal municipal excepcional para el año 2023, gestión de fondos de otros órdenes de gobierno, e incremento presupuestal planeado para la ley de ingresos y egresos del año 2024 para atender las solicitudes expuestas;

#### **A MEDIANO PLAZO (2023-2024)**

12. Diseño, realización y operación de un relleno sanitario que cumpla con la NOM 083 - SEMARNAT 2003 con un tiempo de vida útil de al menos 10 años;
13. Esclarecimiento de los hechos que provocaron el incendio del tiradero municipal, así como, la generación de las demandas penales y sanciones correspondientes;
14. Realización e implementación de un Programa de Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos para el Municipio de Guanajuato, de acorde a la legislación estatal

vigente que conlleve un diagnóstico y una planeación de las acciones haciendo participe la sociedad guanajuatense;

15. Actualización del Reglamento de Limpia y Recolección de Residuos para el Municipio de Guanajuato y su estricta aplicación;
16. Mejora significativa del salario actual de los trabajadores de limpia y recolección;
17. Transparencia de los convenios y monto de las cuotas solicitadas a los generadores de residuos de manejo especial (establecimientos de comida, bares, etc.) y su destino;
18. Creación de un Reglamento de Protección al Medio Ambiente para el Municipio de Guanajuato y su estricta aplicación, que contemple aspectos complementarios al Reglamento de Limpia y Recolección de Residuos en materia de residuos y calidad ambiental;
19. Creación de un Programa Municipal de Calidad de Aire que monitoree las zonas cercanas a diferentes fuentes de contaminación atmosférica, en particular: hornos ladrilleros, presas de jales, túneles, ejes viales;
20. Creación de un Programa Municipal de Calidad de Agua que monitoree las zonas cercanas a diferentes fuentes de contaminación de cuerpos de agua superficial y subterráneo, en particular: sitio de disposición final de residuos, presas de jales, etc.;
21. Realización de un análisis de riesgo de la zona afectada;
22. Rediseño y ampliación la zona de afectación que se reporta en el Atlas de Peligros y Riesgos del Estado de Guanajuato, tomando en cuenta la infiltración y escurrimiento de los lixiviados y la contaminación del suelo;
23. Partiendo de la zona de afectación actual mencionada en el punto anterior, la determinación de una zona de riesgo asociada que se contemple en la propuesta de Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) con las debidas acciones de restricción y restauración;
24. Desarrollo o actualización el atlas de riesgo municipal;
25. Campaña permanente de separación de residuos sólidos en redes sociales, medios de comunicación y espacios públicos y organización de talleres y proyectos pilotos para iniciar el fomento de una cultura diferente en materia de manejo de residuos sólidos;
26. Certeza jurídica de la propiedad para las familias de pepenadores de la localidad conocida como "La Colmena" así como las medidas que permitan la mejora de su calidad de vida y trabajo;
27. Resolución de la deuda pendiente y cualquier otro percance con un propietario cuyo nombre ha sido revelado públicamente y cuyo(s) predio(s) ha(n) sido utilizado(s)/invadido(s) por el Gobierno Municipal para la disposición final de los residuos sólidos y cuyo material pétreo ha sido extraído para contribuir a la sofocación del incendio.
28. Todas aquellas acciones que podrían ser necesarias para la consecución de las solicitudes anteriormente expuestas.

Este pliego petitorio busca abordar algunos de los problemas ambientales y de salud pública en Guanajuato, promoviendo una gestión integral de los residuos y la protección del medio ambiente. Se recomienda que las autoridades y los actores relevantes consideren estas propuestas y tomen acciones efectivas para lograr un cambio positivo en la situación actual.

Agradecemos su atención y esperamos que consideren seriamente nuestras propuestas. Confiamos en que juntos construiremos un futuro sustentable y saludable para nuestra comunidad y el medio ambiente en Guanajuato.

***¡Por un Guanajuato limpio y sustentable!***

**Frente Ciudadano por el Manejo Integral de los Residuos (FreCiMIR)**



Frente Ciudadano por el Manejo Integral de Residuos  
Justicia Ambiental en Guanajuato Capital

**Correo electrónico:** [fc@freximir.org](mailto:fc@freximir.org)

**Redes Sociales:** <https://www.facebook.com/freximir>

Cc: Mario Alejandro Navarro Saldana, Stehany Mariene Martínez Armendariz, Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Paloma Robles Lacayo, Estefanía Porras Barajas, Patricia Preciado Puga, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Celia Carolina Valadez Beltrán.